

PROPUESTA DE RESOLUCION Nº 1

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los portavoces de los grupos parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y las agrupaciones de parlamentarios forales del Partido Popular de Navarra e Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra sobre el estado de la Comunidad Foral a celebrar los días 27 y 28 de octubre de 2016.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente se ha celebrado el 25 aniversario del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra suscrito el 31 de julio de 1990 y que entró en vigor a finales de ese año. Este instrumento, que regula la capacidad de Navarra para establecer y recaudar sus impuestos, debe ser acreedor de una defensa firme y unánime de todas las fuerzas políticas que conforman el actual Parlamento de Navarra como legítimo representante de la voluntad popular de esta Comunidad.

Desde la lealtad institucional pero con una firme defensa de nuestro autogobierno es como el Gobierno de Navarra, con el apoyo de los representantes de este Parlamento, deberá afrontar el reto de desarrollar una negociación con el Estado a fin de actualizar la aportación económica que Navarra realiza al mismo en el marco del convenio. Urge la fijación del año base 2015 para el nuevo quinquenio 2015-2019, cuestión que se va a poder abordar ya con plenas garantías toda vez que es previsible la próxima formación de un nuevo Gobierno en el Estado tras una larga situación de interinidad del actual ejecutivo.

PROPUESTA DE RESOLUCION

- 1. El Parlamento de Navarra ratifica su compromiso con el autogobierno de Navarra en materia fiscal y financiera, y reclama de las instituciones del Estado respeto y lealtad hacia dicho marco de autogobierno. .**
- 2. El Parlamento de Navarra reclama del gobierno central que de forma urgente se aborde la negociación que actualice el Convenio económico Navarra-Estado para el quinquenio 2015-2019.**

3. El Parlamento de Navarra expresa su apoyo a la representación navarra en la negociación del Convenio económico con el Estado para alcanzar un acuerdo que sea justo y equilibrado para la Comunidad Foral de Navarra.

4. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a que el proceso negociador entre Navarra y el Estado para actualizar el convenio económico se realice desde la asunción y compromiso con los principios de lealtad y solidaridad.

5. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de promover el conocimiento e información sobre el contenido del convenio y sus negociaciones para implicar a agentes sociales, políticos e institucionales en su defensa.

En Iruña-Pamplona, a 27 de octubre de 2016.

Javier Esparza (UPN)

Koldo Martínez (Geroa Bai)

Adolfo Araiz (EH Bildu)

Laura Pérez (Podemos-Ahal Dugu)

María Chivite (PSN)

Ana Beltrán (PPN)

José Miguel Nuin (I-E)

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº2** en materia de **Socioeconomía**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, la regresión que Navarra ha sufrido en sus niveles de bienestar ha sido drástica. La sociedad navarra se ha empobrecido, se ha incrementado la población en situación de exclusión, y los proyectos vitales de navarros y navarras tienen un horizonte mucho más limitado.

Ante esta dura realidad, los gobiernos anteriores no han hecho sino castigar aún más a la ciudadanía navarra. Han aplicado en las políticas sociales, la misma línea de recortes economicistas que ha practicado en otros ámbitos, mientras en el ámbito fiscal han promovido unas medidas contrarias a la equidad, la progresividad o la redistribución justa de la riqueza.

Uno de los objetivos del cambio es desarrollar una política presupuestaria al servicio de las personas para salir de la crisis, crear empleo y garantizar la financiación suficiente de unos servicios públicos de calidad.

Ponemos en la base del sistema los principios de equidad, solidaridad y justicia redistributiva y consideramos que las Políticas Sociales, no son sólo un conjunto de servicios y prestaciones, sino un compromiso que obliga a todas las actuaciones del Gobierno.

Por ello, estos grupos parlamentarios presentan la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso con la justicia social como principio vertebrador de todas las políticas económicas y sociales encaminadas a posibilitar el ejercicio del derecho a un trabajo digno, unos servicios públicos de calidad y unas políticas sociales garantes de la igualdad de derechos de las personas.

Para ello, el Parlamento de Navarra se compromete a seguir en la línea de la reorientación presupuestaria que se está dando y a incrementar paulatinamente la consignación de recursos suficiente a estos objetivos, con la referencia de lo destinado en los países europeos de mayor calidad social.

Así mismo, se compromete a seguir implementando una política fiscal justa que avance en la progresividad y equipare los esfuerzos contributivos de las personas y las empresas y garantice ingresos suficientes para el mantenimiento de unos servicios públicos de calidad.

Iruñea, a 27 de octubre de 2016.

Koldo Martínez (Geroa Bai)

Adolfo Araiz (EH Bildu Nafarroa)

Laura Pérez (Podemos-Ahal Dugu)

Jose Miguel (Izquierda-Ezkerra)

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Los Grupos Parlamentario abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº3** en materia de **Política Lingüística**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El euskera es una de las lenguas propias de Navarra. Una lengua en situación de minoración lingüística, por lo que necesita de un proceso de recuperación del que toda la ciudadanía de Navarra se enriquezca y beneficie.

Tras demasiados años de una política lingüística de contención y discriminación, es necesaria una nueva política lingüística que garantice los derechos lingüísticos del conjunto de la ciudadanía y que avance en la normalización lingüística, dotando de prestigio social al euskera.

Es evidente, también, que la nueva política lingüística debe ser progresiva y adaptada a la realidad de las diferentes situaciones sociolingüísticas. También debe ser transversal, que manera que incida en todas las políticas públicas y en el ámbito social.

Por ello, estos grupos parlamentarios presentas la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su satisfacción por el proceso de elaboración del Plan Estratégico del Euskara, cuyas líneas estratégicas son esenciales para una política lingüística proactiva y positiva. Por ello, muestra su voluntad para que se le dote de los recursos necesarios para su implementación.

El Parlamento de Navarra apuesta por una cobertura normativa adecuada para avanzar en el cumplimiento de los derechos lingüísticos, garantizando que la ciudadanía que lo desee pueda comunicarse en euskera con la administración, considerando las diferentes realidades sociolingüísticas de Navarra.

El Parlamento de Navarra considera elementos estratégicos, en lo relativo al ámbito social, la alfabetización y euskaldunización de personas adultas y los medios de comunicación en euskara, así como la potenciación de su uso en actividades ligadas al ocio.

Iruñea, a 27 de octubre de 2016.

Koldo Martínez (Geroa Bai)

Adolfo Araiz (EH Bildu Nafarroa)

Laura Pérez (Podemos-Ahal Dugu)

Jose Miguel (Izquierda-Ezkerra)



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el Debate sobre el estado de la Comunidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el Debate sobre el Estado de la Comunidad, una de las cuestiones que entendemos fundamental es el autogobierno y los derechos históricos. Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con el autogobierno de Navarra, los derechos históricos contemplados en la Disposición Adicional Primera de la Constitución, así como su compromiso con los símbolos propios de la Comunidad Foral.

Pamplona, 27 de octubre de 2016

Javier Esparza Abaurrea
Portavoz del Grupo Parlamentario de UPN



UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Javier Esparza Abaurrea, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN para el Debate sobre el estado de la Comunidad:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el Debate sobre el Estado de la Comunidad, una de las cuestiones que entendemos fundamental es la convivencia y la paz social. Por todo ello planteamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por los ataques a la pluralidad y la convivencia, como los últimos ocurridos en Alsasua en septiembre, insta al Gobierno de Navarra a fomentar en los centros escolares los valores democráticos de respeto a la legalidad, libertad y tolerancia, y pide que cese el acoso de los grupos radicales a los miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad y a sus familiares.

Pamplona, 27 de octubre de 2016

Javier Esparza Abaurrea
Portavoz del Grupo Parlamentario de UPN



GEROABAI

LA NAVARRA DE TODDS/AS
GUZTION NAFARROA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Portavoz del Grupo Parlamentario **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra sobre el Estado de la Comunidad Foral a celebrar los días 27 y 28 de octubre de 2016.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El futuro de Navarra también se juega más allá de las fronteras de la Comunidad Foral. Vivimos en un mundo interdependiente y crecientemente complejo que nos condiciona y al mismo tiempo nos ofrece multitud de oportunidades. En este sentido, la internacionalización constituye un reto colectivo para nuestra Comunidad, en tres niveles:

- i) Comprensión y diagnóstico de las principales tendencias internacionales
- ii) Posicionamiento en el escenario europeo
- iii) Articulación como actor dentro de las redes de nuestro entorno

Es así como consideramos que Navarra se puede posicionar mejor para aprovechar las inmensas oportunidades que nos ofrece el mundo y minimizar los riesgos procedentes de esta era de incertidumbre.

Desde la formación del actual Gobierno Foral se está apostando decididamente por este enfoque y en esa línea se ha impulsado el proceso de reincorporación de Navarra a la Euroregión Aquitania-Euskadi, se ha elaborado un plan estratégico de actuación ante la Unión Europea y se hace un análisis atento de las principales tendencias internacionales y europeas.

La apertura de Navarra al exterior supone una oportunidad para fortalecer la competitividad del tejido socioeconómico navarro, generar oportunidades de empleo de calidad, detectar nuevas oportunidades en el ámbito de la innovación tecnológica, social, económica y cultural, anticiparse y minimizar los riesgos procedentes del exterior y aportar al mundo desde nuestra especificidad.

Abordar el desarrollo de Navarra debe hacerse en el marco de los consensos y compromisos internacionales y europeos, centrándonos en las personas, procurando la igualdad entre mujeres y hombres, pensando en las futuras generaciones, luchando contra la desigualdad, creciendo de un modo sostenible, innovador y respetuoso con el medioambiente y siendo conscientes de que vivimos en un mundo globalizado e interdependiente. En esta línea, no podemos cerrar los ojos ante los dramas que se están viviendo actualmente en países de nuestro entorno. La crisis económica no debe ser una excusa para dejar de lado los valores humanistas que caracterizaron el espíritu de construcción europeo, ni para desentendernos del drama de las personas refugiadas. Por ello, y porque estamos

PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

WWW.GEROABAI.COM



@GEROABAI

convencidas y convencidos de que otra Europa más solidaria es posible, abogamos por la construcción de una sociedad europea que –empezando por sus instituciones- fomente valores de respeto e integración, y donde todas las personas podamos convivir en igualdad, independientemente de su origen étnico, religioso, racial, cultural, orientación sexual y cualesquiera causas de discriminación.

PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO 4

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a seguir profundizando en el posicionamiento internacional de nuestra Comunidad a través del impulso de medidas tales como:

- La cooperación transfronteriza entre entidades territoriales del Estado español y francés, implicando a la sociedad civil en las oportunidades que brinda.
- Las relaciones con los municipios de la Baja Navarra estrechando los especiales lazos históricos, sociales y culturales que nos unen.
- Las medidas contempladas en el Plan de Acción Europea para hacer efectiva una voz propia de Navarra en Europa y una presencia efectiva en las instituciones europeas para la defensa de las competencias propias.
- Las acciones en el ámbito del Protocolo de Cooperación con la Región de Aquitania y la CAPV, al que Navarra se ha reincorporado recientemente, con el fin de mejorar nuestras oportunidades en el ámbito europeo, ya que los cambios en el sistema de producción, distribución y consumo y la intensificación de las relaciones transnacionales obligan a la realización de políticas conjuntas con las regiones vecinas.
- El desarrollo de otras instancias de asociacionismo regional europeo de interés para Navarra, como la Conferencia de Regiones del Sur de la Europa Atlántica (SEA) o la Comunidad de Trabajo de los Pirineos.
- El análisis atento de las tendencias y políticas del sector público y privado, en especial de las empresas transnacionales, a efectos de detectar oportunidades y minimizar riesgos para nuestra comunidad, en colaboración con las universidades, empresas, centros de investigación y organizaciones de la sociedad civil de nuestro entorno.
- La contribución de Navarra a la construcción de una Europa solidaria y que camine hacia la justicia social. Para ello, abogamos por el trabajo coordinado con otras administraciones europeas e internacionales –en especial con el Gobierno de España, por corresponder a éste las competencias últimas en este aspecto- para que se lleve a la práctica la solidaridad que la sociedad navarra ha manifestado para con las personas refugiadas, y Navarra pueda acoger a todas las que, en la medida de sus posibilidades y en base a un reparto justo, corresponda.



En Iruña-Pamplona, a 27 de octubre de 2016.

Fdo. Koldo Martínez Urionabarrenetxea





GEROABAI

LA NAVARRA DE TODOS/AS
GUZTION NAFARROA

PARLAMENTO DE NAVARRA | NAFARROAKO PARLAMENTUA

c/ Navas de Tolosa, 1

Tfno.: 948 20 92 62 - ext. 1262 / 1276

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

Koldo Martínez Urionabarrenetxea, Portavoz del Grupo Parlamentario **GEROA BAI**, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno del Parlamento de Navarra sobre el Estado de la Comunidad Foral a celebrar los días 27 y 28 de octubre de 2016.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años el Gobierno de España ha interpuesto diecisiete recursos a leyes navarras, la mayoría de ellas a lo largo de la legislatura pasada. Las citadas leyes se refieren a ámbitos como la fiscalidad, el comercio, el medioambiente, el derecho a la vivienda, la sanidad, la reparación a las víctimas policiales y diversos aspectos de la administración pública o el funcionariado.

La mayoría de ellas afectan a materias en las que la Comunidad Foral de Navarra ostenta competencia exclusiva y, además, son de carácter profundamente social, ya que tienen por objeto garantizar los derechos civiles, sociales, ambientales o laborales de las personas residentes en Navarra.

La política recentralizadora que especialmente el Partido Popular ha llevado a cabo en los últimos años, basada en medidas de legislación básica y recortes indiscriminados, ha vulnerado en múltiples ocasiones la voluntad expresada por la mayoría social y política de Navarra, expresada en las leyes aprobadas en el Parlamento de Navarra. Este es el listado completo de las diecisiete leyes recurridas por el Tribunal Constitucional, a instancias del Gobierno de España.

- La Ley Foral 14/2007, de 4 de abril, del Patrimonio de Navarra.
- La Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- La Ley Foral 16/2010, de 8 de noviembre, por la que se crea el registro de profesionales en relación a la interrupción voluntaria del embarazo.
- La Ley Foral 7/2011, de 24 de marzo, por la que se modifica el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- La Ley Foral 18/2012, de 19 de octubre, sobre complementación de las prestaciones farmacéuticas en la Comunidad Foral de Navarra.
- La Ley Foral 24/2012, de 26 de diciembre, reguladora del impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica.
- La Ley Foral 8/2013, de 25 de febrero, por la que se reconoce a las personas residentes en Navarra el derecho de acceso a la asistencia sanitaria gratuita del sistema público sanitario de Navarra.

PARLAMENTU TALDEA | GRUPO PARLAMENTARIO

WWW.GEROABAI.COM



@GEROABAI

- La Ley Foral 10/2013, de 12 de marzo, de modificación de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra. (Que obligaba al pago de la contribución por parte de la Iglesia).
- La Ley Foral 15/2013, de 17 de abril, de modificación de determinados artículos de la Ley Foral 17/2001, de 12 de julio, reguladora del comercio en Navarra.
- La Ley Foral 19/2013, de 29 de mayo, para la apertura de un nuevo proceso de funcionarización de las administraciones públicas de Navarra.
- La Ley Foral 24/2013, de 2 de julio, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda en Navarra.
- La Ley Foral 25/2013 de 2 de julio, por la que se modifica la Ley Foral 28/2012, de 28 de diciembre, por la que se crea, con efectos para el año 2012, un complemento personal transitorio por pérdida de poder adquisitivo.
- La Ley Foral 30/2013, de 15 de octubre, por la que se prohíbe en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra el uso de la fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional
- La Ley Foral 2/2014, de 17 de febrero, por la que se regulan los órganos rectores de determinadas fundaciones.
- La Ley Foral 24/2014, de 2 de diciembre, reguladora de los colectivos de usuarios de cannabis en Navarra.
- La Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, por la que se modifica la Ley Foral 8/2007, de 23 de marzo, de las Policías de Navarra
- La Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos.

Además de los recursos a las diecisiete leyes forales, recientemente el Gobierno de España en funciones ha recurrido también dos decretos forales, por los que se convocaban plazas en la Administración Foral de Navarra. Se trata del Decreto Foral 20/2015, de 25 marzo, por el que se aprobó una OPE de 358 plazas correspondientes a 2013, 2014 y 2015 en los ámbitos de Salud, Educación y Bomberos, y del Decreto Foral 233/2015, de 9 de septiembre, por el que se ampliaban las plazas en la convocatoria de bomberos de 10 a 30. Unos recursos que vulneran gravemente la capacidad del Gobierno de Navarra para crear empleo público, después de muchos años de precariedad e interinidad causadas por la limitación en la tasa de reposición.

El Parlamento de Navarra se ha posicionado en múltiples ocasiones en contra de estos recursos, ha denunciado la utilización del Tribunal Constitucional para pasar por encima de la voluntad de la ciudadanía navarra, exigiendo al Gobierno de España la retirada de los citados recursos.

PROPUESTA DE RESOLUCION NÚMERO 5

- 1. El Parlamento de Navarra manifiesta su rechazo a la sistemática interposición de recursos a leyes aprobadas por esta cámara y a la utilización del Tribunal Constitucional para pasar por encima de la voluntad de la mayoría política y social de Navarra e impedir que tome decisiones que afectan en su mayoría al bienestar de su ciudadanía.**



2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a retirar los recursos interpuestos a las leyes y normas aprobadas en la Comunidad Foral de Navarra que estén pendientes de resolución definitiva y a respetar las decisiones que sus legítimos representantes y sus instituciones adopten.

En Iruña-Pamplona, a 27 de octubre de 2016.

Fdo. Koldo Martínez Urionabarrenetxea





PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 2

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "Partido Socialista de Navarra", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación en el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra, como el resto de España y de Europa, está viviendo los primeros pasos de lo que se antoja un profundo cambio en el modelo productivo, es decir, en la forma de entender el desarrollo económico, una forma moderna, dinámica y que tenga presente los avances tecnológicos a nivel global.

Un cambio de modelo productivo se resume, desde el punto de vista de la acción política de un gobierno, en situar en el centro la innovación, la industrialización, la formación y el empleo de calidad, generando una estrategia a medio y largo plazo con planes, objetivos y herramientas que se adelanten a los tiempos que llegan en modo tecnológico.

Una acción coordinada de políticas de innovación, industrialización y educación, enfocadas a las nuevas oportunidades de generación de empresa, empleo y conocimiento, es imprescindible que se dibuje en un marco de consenso amplio y duradero, que asegure la continuidad en los próximos, al menos, 20 años, garantizando la continuidad del bienestar de nuestra Comunidad Foral y de las generaciones venideras, contribuyendo a la construcción de nuestra sociedad con trabajos que aporten un importante valor social.

Además de la acción coordinada con las tres políticas anteriormente mencionadas, resulta necesario hacer las cosas desde el punto productivo de forma diferente, de tal forma que en Navarra cambiemos de forma suave pero continuada el ecosistema empresarial. De esta forma, deberemos favorecer el emprendimiento y el trabajo autónomo, pero a su vez hay que fomentar que las empresas sean cada vez más grandes, aumentando así su inversión en I+D+i, siendo el número de empresas con alta empleabilidad en Navarra, en estos momentos, un porcentaje muy bajo del total. Alentar el crecimiento de las empresas ya existentes, atraer compañías de calado a nuestra Comunidad y trabajar la creación y crecimientos de Clústeres, podrían ser las claves.

Desde el punto de vista de la educación, resulta acuciante entender el momento que vivimos, y escuchar las propias evoluciones que están desarrollando los alumnos, que demandan, desde primaria, asignaturas como robótica, en secundaria programación móvil y así sucesivamente, no encontrando respuesta a sus inquietudes ni siquiera en ciclos superiores, y llegando a una Formación Profesional y a una Universidad que no responde a la demanda real de empleabilidad moderna, tecnológica y, en definitiva, de mercado de la Industria 4.0.

Por todo ello, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a coordinar de forma decidida un cambio de modelo productivo moderno, dinámico y que tenga presente los avances tecnológicos a nivel global con un horizonte de, al menos, 20 años, garantizando la continuidad del bienestar de nuestra Comunidad Foral y de las generaciones venideras. Con el objeto de la consecución de estos objetivos, el Gobierno de Navarra desarrollará las siguientes acciones:

- Situar en el centro de su acción política en desarrollo económico la innovación, la industrialización, la formación y el empleo de calidad, generando una estrategia a medio y largo plazo con planes, objetivos y herramientas que se adelanten a los tiempos.
- Apoyar de forma decidida el emprendimiento, especialmente el que cuente con base tecnológica, así como a los emprendedores que lleven en su labor una importante dosis de Innovación.
- Fomentar el agrupamiento empresarial, apoyando el crecimiento de las empresas ya existentes, atrayendo medianas y grandes empresas al establecimiento en la Comunidad Foral de Navarra, y a mediar en la necesaria evolución de los Clústeres en Navarra, especialmente en el de la Automoción y en aquellos que ayuden en la adaptación a la Industria 4.0.
- Elaborar e implementar una actualización de las políticas educativas en materia de innovación, normalizando la aparición de asignaturas como robótica o programación desde Primaria, y añadiendo nuevas a lo largo de toda la enseñanza obligatoria, acondicionando la oferta educativa en Universidad y Formación Profesional al nuevo escenario tecnológico global.

En Pamplona, a 27 de octubre de 2016



Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario



PROPUESTA RESOLUCIÓN 3

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "Partido Socialista de Navarra", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación en el **Debate del Estado de la Comunidad**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación es el instrumento más adecuado para garantizar el ejercicio de una ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica, que resulta indispensable para la constitución de sociedades avanzadas, dinámicas y justas. Para los y las socialistas, la educación es el primer factor de progreso individual y social.

La **política educativa** ha sido y será siempre una de nuestras **prioridades** por constituir el primer factor de progreso tanto individual como colectivo y erigirse en la **pieza esencial de la igualdad de oportunidades**. Los y las socialistas hemos sido quienes hemos impulsado el **modelo** que ha **garantizado la equidad y la universalización de nuestro sistema educativo**.

La calidad de la educación para todos debe conseguirse sobre la base de un **proyecto amplio y plural** que gire sobre la escuela pública de excelencia como base de una sociedad equitativa, con igualdad de oportunidades y con posibilidades para lograr una verdadera calidad, que no se reduzca a determinados resultados en la adquisición de conocimientos, por otra parte imprescindibles.

El futuro de la sociedad depende de la educación. El de la sociedad navarra también. Por su carácter igualador, por su importancia estratégica para la acumulación de capital humano, vital para el crecimiento en el marco de una economía moderna, innovadora y competitiva que precisan de una formación consistente y versátil, también para el pleno ejercicio de la ciudadanía que han de garantizarse desde la primera infancia.

Por lo tanto, la **educación** se trata, tal y como ha venido expresando el PSN-PSOE en esta Cámara, de una **tarea colectiva** que requiere **participación** y **procedimientos claros y compartidos**.

Por todo ello, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- Ampliar y reforzar el derecho a la educación recuperando su sentido constitucional y su carácter de derecho humano universal. De modo que signifique no solo igualdad de oportunidades en el acceso, sino ante todo, el derecho a una equitativa distribución de oportunidades de aprendizaje y el éxito escolar de todos y todas.
- Construir un sistema educativo estable basado en la equidad y orientado a la excelencia que garantice la igualdad de oportunidades de aprendizaje, y el logro de los mejores resultados educativos, estableciendo un progresivo descenso de las ratios de alumnado por clase como factor de atención individualizada y de éxito escolar garante de Escuela inclusiva.
- Apostar política e institucionalmente por una escuela comprometida con los valores democráticos, con la igualdad entre mujeres y hombres, la interculturalidad, la coeducación, la atención a la diversidad, el bilingüismo, los estilos de vida saludables. Una escuela que promueva la participación activa de toda la comunidad educativa y defina un modelo de profesionalización docente acorde con las exigencias que plantea el ejercicio efectivo del derecho a la educación y las características de un sistema educativo abierto y en permanente proceso de mejora.

En Pamplona a 27 de octubre de 2016

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 4

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "Partido Socialista de Navarra", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación en el Debate del Estado de la Comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una sociedad democrática avanzada debe caracterizarse por una convivencia pacífica en la que se respeten derechos, libertades, en la que se reconozca la diversidad y la pluralidad y en la que las instituciones respondan a las inquietudes, demandas y necesidades de la ciudadanía.

En Navarra sabemos bien lo que es convivir con el miedo, con la violencia, pero afortunadamente la mayoría social que quiere vivir libre, poder expresarse, y convivir es lo que ha ganado el espacio público, que antes una minoría sabía cómo manejar para imponer y visibilizar una realidad que nunca ha tenido el respaldo de la sociedad.

Para los socialistas navarros el cese de la violencia de ETA supuso un gran triunfo de la democracia y del Estado de Derecho. No obstante, aún queda mucho camino por recorrer en torno a la convivencia y a la tolerancia.

La convivencia es mucho más que todo lo que tiene que ver con el radicalismo abertzale, aunque es verdad que aún hoy parte de ese ámbito sigue defendiendo la violencia y aún hoy formaciones como Bildu siguen sin condenarla, con la gravedad que para la sociedad supone que una formación que es parte del Gobierno y de Ayuntamientos no respete la ética pública y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Es necesario para la convivencia en sociedad que las instituciones ni promuevan, ni amparen ni consientan ciertos comportamientos y actos. Y que se guíen por los principios de la ética pública.



La sociedad navarra pide convivir en paz en todos los ámbitos. En el sentido de respetar a los demás desde una consideración igualitaria, en una sociedad en la que ante todos somos ciudadanos y ciudadanas, independientemente del pensamiento político, ideológico, de la raza, el sexo, la nacionalidad o el modo de ver la vida. En el sentido de cumplir las normas que nos damos como sociedad y de cumplir las leyes que las instituciones aprueban.

Este Gobierno decidió crear una Dirección General de Paz y Convivencia. Una Dirección que tiene ante sí un reto de gran magnitud, que es fomentar una cultura de convivencia pacífica actuando con las herramientas de las que dispone un Gobierno.

La primera y más potente herramienta es sin duda la Educación. La realidad social hoy nos sigue diciendo que es necesario que desde el ámbito educativo se instruya con neutralidad en valores de ciudadanía, en ética pública, en derechos, libertades, respeto, en una cultura de la no violencia y sí de la convivencia.

Es un hecho que asistimos en esta sociedad a realidades como la violencia machista, la violencia homófoba, el racismo, el acoso escolar, el acoso laboral, los delitos de odio relacionados con el pensamiento y la ideología, y otras que nos indican que algo va mal cuando la violencia, sea verbal o física, o el menosprecio hacia otros está interiorizada por parte de algunos.

Por eso, educar en valores, pero también que la educación ofrezca formación en habilidades sociales, en resolución pacífica de conflictos, en mediación, es una necesidad evidente. Y ese debe ser uno de los caminos que debería seguir la Dirección General. Prevención y educación.

Otro camino, mucho más complicado, sin duda, es la intervención social. Todos sabemos que hay colectivos o ámbitos sociales concretos que están generando problemas de convivencia, sea por ideología, sea por su concepto antisistema de la sociedad o por otras razones. Y eso ni debe ampararse ni consentirse ni menos aún promoverse desde las instituciones. Lo que debe ser es tener una respuesta social e institucional.

En el trasfondo de todos estos comportamientos hay una cultura de la desigualdad, de la falta de respeto, de no entender que por ser personas somos iguales y por tanto poner el acento en la diferencia. Entendemos que son elementos que subyacen en la raíz de estos problemas de convivencia. Y por eso incidimos en la educación pero también, cuando ya exista el problema, creemos que hay que trabajar a pie de calle con estas personas o colectivos.

Por ello presentamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, a través de la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y en colaboración con otros departamentos de manera transversal, un Plan Integral de Convivencia basado en la educación y la intervención social.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar campañas institucionales que contribuyan a difundir valores de igualdad y respeto, y de respeto a los valores democráticos, los derechos y libertades.
- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desautorizar sin ambigüedades y rechazar cualquier comportamiento contrario a la ética pública y a la convivencia pacífica entre todas y todos los navarros.

En Pamplona, a 27 de octubre de 2016

Fdo.: **María Chivite Navascués**
Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 5

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

María Chivite Navascués, portavoz del Grupo Parlamentario "Partido Socialista de Navarra", al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** para su debate y votación en el Debate del Estado de la Comunidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Navarra registra un índice de temporalidad en el empleo público del 33%, según el último informe emitido por la Cámara de Comptos, siendo este índice mayor en áreas como sanidad, educación y justicia. Este porcentaje supera la temporalidad existente en el sector privado. Además, esta eventualidad en el empleo público afecta principalmente a las mujeres, con lo que esto supone de precarización del empleo femenino.

Los contratos temporales sólo se pueden realizar para cubrir plazas temporales o no permanentes y nunca de carácter estructural. Así se establece en el Estatuto de los Trabajadores, normativa de obligado cumplimiento en todos los sectores de contratación y también para comunidades como Navarra, que tiene normativa propia para la selección y contratación de personal en la Administración foral.

En este sentido se ha pronunciado además el Tribunal de Justicia Europeo en una sentencia de 14 de septiembre de este año, relativa a una trabajadora del ámbito de la sanidad pública, aplicable a todos los supuestos y que recoge igualmente el derecho de indemnización de estos trabajadores públicos eventuales cuando cesen en su relación de trabajo.

Sin embargo, en Navarra se incumple la normativa estatal y lo establecido por Europa, ya que se realizan contratos temporales para cubrir plazas de carácter estructural durante años e incluso indefinidamente. Por otro lado, hay sectores, como el sanitario, donde se concatenan contratos en los que una misma persona cubre sucesivamente la misma plaza.

Estas situaciones llevan a un difícil manejo de las plantillas orgánicas para la Administración. Pero también generan falta de estabilidad en el empleo para los trabajadores y trabajadoras, lo que incide negativamente en la calidad del servicio público. Unas veces porque no se les forma adecuadamente por la Administración y otras veces porque se tarda mucho tiempo en cubrir plazas, con la repercusión que ello tiene para el ciudadano y para el resto de trabajadores y trabajadoras.

En Navarra, para poder cumplir las sentencias y la normativa, existe además un problema de fondo que agrava la situación. Es el límite para ampliar plantillas impuesto por la tasa de reposición, que se ha reducido este año para determinados sectores.

Para dar solución a estos problemas y cumplir la normativa comunitaria se presenta la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra:

- A incluir en la plantilla orgánica todas las plazas que tengan por su naturaleza carácter de permanente y estable.
- A cumplir lo establecido en sentencia de 14 de septiembre de 2016 relativo a las indemnizaciones para todos los trabajadores y trabajadoras temporales de la Administración Foral de Navarra, cualquiera que sea su naturaleza, estableciendo en los presupuestos de 2017 una línea presupuestaria para hacerle frente.
- A solicitar al Gobierno de España que elimine del ordenamiento las limitaciones impuestas por la tasa de reposición, para poder convocar una OPE extraordinaria que dote de estabilidad a las plantillas orgánicas de la Administración Foral de Navarra.

En Pamplona, a 27 de octubre de 2016

Fdo.: **María Chivite Navascués**

Portavoz del Grupo Parlamentario
Partido Socialista de Navarra



NAFARROA

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº4** en materia de **Sostenibilidad**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo sostenible es hoy día un principio compartido por la práctica totalidad de la comunidad internacional, así como, más particularmente, por la sociedad navarra. Muestra de ello son los acuerdos internacionales firmados por todos los estados, cuyo ejemplo más significativo son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aprobados por la Asamblea General de Naciones mediante Resolución 70/1 de 25 septiembre del año 2015, y adoptadas por la UE el 26 de octubre de 2015. Y muestra de ello es también la adhesión social que se manifiesta en Navarra hacia estos principios, plasmada en una nutrida red de organismos sociales que trabajan en ese sentido, así como en las distintas manifestaciones y declaraciones de las formaciones políticas en esa misma dirección.

La idea del desarrollo sostenible abarca un gran abanico de principios, criterios y políticas: está, sin duda, la sostenibilidad ambiental, requisito imprescindible para poder hablar de futuro y de progreso, y están también otros muchos aspectos de dicha sostenibilidad: la desaparición de la pobreza y de la desigualdad, la igualdad de género, el cambio en las pautas de consumo hacia un consumo responsable y sostenible, una educación de calidad, el derecho a la salud,

Todos esos aspectos dan cuerpo a una idea de sostenibilidad que a día de hoy, más que una apuesta justa y democrática, es una necesidad y un deber ineludible si queremos crear y obtener una sociedad justa, democrática y satisfactoria para todas las personas que la conformamos, sin exclusiones. Y esa idea, más allá de la retórica, debe sustanciarse en políticas y líneas de actuación que nos acerquen en la práctica a ese escenario de sostenibilidad ambiental, social, económica y cultural.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra, haciéndose eco del respaldo social que tiene la idea de crear y consolidar una sociedad sostenible en todas sus vertientes y con todas sus consecuencias, hace suya y respalda esa apuesta.
- El Parlamento de Navarra llama a todos los estamentos que conforman la sociedad Navarra, tanto económicos, institucionales como sociales, a aplicar criterios de sostenibilidad en todas sus políticas y en todas sus líneas de actuación, desde las más globales y generales hasta las más específicas y concretas, en todos aquellos ámbitos donde sea necesario y pertinente. Resultan de especial atención para incorporar la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible las siguientes políticas públicas:
 - Lucha contra la pobreza y la exclusión social
 - Empleo
 - Vivienda
 - Salud
 - Educación
 - Igualdad de género y lucha contra todas las formas de violencia sobre las mujeres
 - Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria
 - Desarrollo económico e innovación
 - Industria y turismo
 - Comercio
 - Consumo
 - Ordenamiento territorial: habitabilidad y equilibrio territorial
 - Transporte público
 - Energía, agua y residuos
 - Cambio climático y biodiversidad
 - Relaciones internacionales (internacionalización y cooperación al desarrollo)

Iruñea, a 27 de octubre de 2016.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario de **EH BILDU NAFARROA**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 2.f) del Reglamento de la Cámara, presenta, para su debate y votación en el Pleno para la celebración del **debate de política general sobre el estado la Comunidad**, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº5** en materia de Autogobierno y Participación Ciudadana.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La soberanía de Navarra debe residir en su ciudadanía; es por ello que debemos profundizar y actualizar los restos de la soberanía originaria que hoy recoge el ordenamiento legal vigente. En un contexto en el que la sociedad exige participación y control ante las decisiones de calado que día a día tienen la responsabilidad de adoptar las instituciones, es necesario habilitar fórmulas y mecanismos pertinentes que hagan efectiva la máxima democrática por la que la sociedad tenga voz y voto en todas aquellas cuestiones que juzgue oportuno.

Es así que en Navarra tenemos la posibilidad y oportunidad de profundizar en nuestro autogobierno al objeto de hacer de Navarra una sociedad más democrática y participativa. En este sentido presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- El Parlamento de Navarra muestra su compromiso con profundizar en la participación ciudadana e implementar medidas para el reconocimiento de la capacidad de decisión de la ciudadanía navarra.
- El Parlamento de Navarra asume el compromiso de abrir un proceso participativo y parlamentario al objeto de reformar el Amejoramiento para definir el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales, dándoles el mayor rango legal posible, haciéndolos efectivos en su cumplimiento, y sometiendo la propia reforma a refrendo ciudadano.

A tal fin, recogido en el Acuerdo Programático, el Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que el Gobierno de Navarra realice, en el plazo de seis meses, un estudio

jurídico y económico del marco jurídico y competencial actual, en base a las limitaciones y oportunidades que ofrece, así como propuestas de futuro en lo relativo a la reforma del Amejoramiento.

Iruña, a 26 de octubre de 2016.



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno para la celebración del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN N°4** en materia de **Software Libre**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los puntos contenidos del Acuerdo Programático habla de fomentar el desarrollo de la cultura libre (software...) en la Administración Pública.

El 19 de mayo de 2016 el Parlamento daba luz verde a la aprobación de un proyecto de Ley Foral por el que se concedía al ejecutivo un crédito extraordinario de 3.937.887,01 euros con el fin de adquirir en propiedad licencias de la empresa Microsoft para la Administración de Navarra.

El Plan Director de Banda Ancha, con el que Navarra pretende cumplir la Agenda Digital marcada por la Unión Europea, y que está siendo elaborado por la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP), establece que con una inversión pública de 31,35 millones de euros, para 2021 se podrá extender de manera progresiva la fibra óptica a toda la geografía navarra.

Es un hecho que Navarra es una tierra orgullosa de su autogobierno y esto pasa también por intentar ser soberanos y soberanas en el terreno digital. Se está dando un paso importante en el ámbito de las infraestructuras digitales y entendemos, lo mismo debiera hacerse con el software, tratando de reducir las dependencias respecto al software privativo, caracterizado por pertenecer en su mayoría a multinacionales que no destacan por su contribución al erario público.

Otras Comunidades Autónomas como Extremadura (si bien de manera incompleta) y ciudades españolas y europeas, como Munich, han apostado por el software libre con óptimos resultados. Son muchas más las ventajas que los inconvenientes que posee.

Sin embargo, un cambio de esta envergadura supera ampliamente el ámbito de una legislatura, (Munich necesitó 12 años), por lo que para establecer el horizonte adecuado del proceso sería conveniente contar con un informe al respecto de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP).

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-AHAL DUGU

Navas de Tolosa, 1

Teléfono: 948 209 213

31002-Pamplona/Iruña

gp-podemos@parlamentodenavarra.es

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Informática, Telecomunicaciones e Innovación Pública (DGITIP) a que, en el plazo de un año, elabore un Plan de Migración de la Administración Foral al Software Libre.

En Pamplona-Iruña, a 27 de octubre de 2016

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU



GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS-AHAL DUGU

Navas de Tolosa, 1

Teléfono: 948 209 213

31002-Pamplona/Iruña

gp-podemos@parlamentodenavarra.es

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

El Grupo Parlamentario **Podemos-Ahal Dugu**, al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno para la celebración del debate de política general sobre el estado de la Comunidad, la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº5** en materia de **Cultura y Autogestión Ciudadana**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Acuerdo Programático establece, en relación con la política de empleo en el apartado centrado en la juventud, la decisión de ceder espacios públicos para el encuentro, la creación y el emprendimiento destinado a los jóvenes estableciendo modelos de cogestión (punto 10).

En el apartado de cultura y ocio (punto 21) habla de poner en marcha de políticas culturales destinadas a la promoción de la creatividad, destinando para ello espacios de uso autogestionado y cogestionado con la administración; la creación de puntos de encuentro artísticos y culturales, así como la dotación de dichas iniciativas con los recursos necesarios.

En la parte centrada en la cultura (punto 2.8.) se habla de desplegar al máximo la dimensión creativa e innovadora de la cultura para responder a los retos que afrontan las sociedades contemporáneas y, (apartado 7), recoge el acuerdo de promover y facilitar experiencias de espacios autogestionados, así como la gestión participativa de los centros socioculturales.

Más allá del aumento presupuestario establecido por el Gobierno de Navarra para el año 2017 en el departamento de Cultura, Deporte y Juventud, Podemos-Ahal Dugu quiere incidir en que el Ejecutivo está en este momento ante la gran oportunidad de acompañar, canalizar y proteger la tendencia creciente a la autogestión sociocultural en muchos ámbitos. Para ello, la clave estaría en sumar, no solo voluntad técnica, sino también recursos públicos y en concreto espacios.

La participación social pasa porque las Autoridades entiendan muy bien su papel, que consiste en acompañar los procesos socioculturales, no dirigirlos o mediatizarlos, y en este sentido la experiencia que se ha comenzado con el Centro de Arte Contemporáneo de Huarte nos parece un buen ejemplo a seguir.

Existe además un inventario con toda una serie de espacios, locales y bajeras propiedad del Gobierno de Navarra que merecen un estudio para su posible habilitación, así como experiencias exitosas en otras Comunidades Autónomas de trabajo colaborativo con los ayuntamientos y con entidades culturales y de creación artística y participación sociocultural, basadas en la creación de espacios cogestionados o autogestionados de las que puede aprenderse.

En este sentido, "La casa invisible" (Malaga), "La Tabacalera" (Madrid), la antigua fábrica de armas ASTRA-GERNIKA, entre otras, representan experiencias punteras y exitosas a las que quisiéramos escuchar con atención.

Por ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Cultura, Deporte y Juventud, a:

1. Identificar y establecer lazos de comunicación y trabajo con experiencias exitosas en este campo con el objetivo inmediato de realizar un encuentro en Navarra en el que se puedan estudiar aquellas "buenas prácticas" que pudieran adaptarse a la realidad de nuestra Comunidad.
2. Establecer un proceso de diálogo con todas las partes implicadas en nuestra Comunidad en este ámbito (asociaciones, grupos, creadores y creadoras, etc.), para conocer sus opiniones y constituir un grupo de trabajo sobre el tema.
3. Valorar técnicamente las posibilidades de los edificios y locales vacíos o en desuso de su propiedad con el fin de habilitarlos para el uso sociocultural de la ciudadanía, especialmente de la juventud.
4. Negociar con los ayuntamientos y otras entidades locales acuerdos de colaboración para la utilización de este tipo de espacios.
5. Elaborar el Primer Plan Piloto de Creación y Coordinación de Espacios Cogestionados y Autogestionados de la Creación Artística, Cultural y Participación Social, en 2017, y ponerlo en marcha para el año 2018.

En Pamplona-Iruña, a 27 de octubre de 2016

Fdo. PODEMOS-AHAL DUGU

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 4 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de 2016.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al interés general y a los derechos sociales de la ciudadanía la reforma aprobada en 2011 del artículo 135 de la Constitución Española al imponer como prioridad absoluta de la política presupuestaria el pago de la deuda pública por lo que exige su derogación.

2.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al interés general y a los derechos sociales de la ciudadanía la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera al imponer drásticas restricciones a la política presupuestaria de las administraciones públicas por lo que exige su derogación.

3.- El Parlamento de Navarra considera un grave e injusto ataque a los derechos de trabajadores/as la Ley 3/2012 de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral por lo que exige su derogación.

4.- El Parlamento de Navarra considera un ataque al interés general y a la calidad de los servicios públicos la normativa básica estatal que limita drásticamente la capacidad de convocar Ofertas Públicas de Empleo por lo que exige su derogación.

Pamplona-Iruña, 27 de octubre de 2016
José Miguel Nuin Moreno

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

José Miguel Nuin Moreno, portavoz de la Agrupación de Parlamentarios Forales de **Izquierda-Ezkerra**, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, presenta la siguiente,

Propuesta de Resolución nº 5 para su debate y votación en el Debate sobre el Estado de la Comunidad Foral de 2016.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Parlamento de Navarra apuesta por la priorización, promoción y fortalecimiento de la enseñanza pública, salvaguarda de acceso a la educación de toda la población en condiciones de igualdad y por lo tanto, se posiciona a favor del desarrollo de:

- Un Sistema Público de Enseñanza vertebrador de la oferta educativa en Navarra.
- Unos centros escolares públicos que sean garantes de una educación de calidad para el éxito escolar de todos y de todas a través de contextos educativos democráticos, participativos, de socialización, de y en convivencia, de inclusión, coeducación y laicidad.

Pamplona-Iruña, 27 de octubre de 2016
José Miguel Nuin Moreno